

## Identificación

Ciclo: Sistemas Microinformáticos y Redes

Código: 0223

Duración: 256 horas

Módulo profesional: Aplicaciones Ofimáticas

Profesor/a: Roberto Marín López

Año: 2018/2019

## Unidades didácticas

1 Instalación de Aplicaciones

2 Procesador de textos

3 Presentaciones ofimáticas

4 Hojas de Calculo

5 Bases de Datos ofimáticas

6 Edición de imagen

7 Edición de video

8 Gestión del correo y agenda electrónica

9 Técnicas de Soporte

## **Criterios de calificación**

### **1- Evaluación de los trimestres**

La calificación obtenida por cada alumno en cada trimestre, será la nota media ponderada de las notas resultantes, según la siguiente fórmula:

Calificación trimestre=  $(50*EXA + 50*PRO)/100$

- EXA = Nota de conocimientos.
- PRO = Nota de proyectos.

NOTA DE CONOCIMIENTOS (EXA):

- Proviene de la prueba objetiva de contenidos, como es el examen realizado en el trimestre.

#### NOTA DE PROYECTO (PRO):

- Proviene del proyecto realizado en el trimestre.
- En el caso de que en alguno de los trimestres no se realizara proyecto, la nota del mismo se calcularía del siguiente modo:
  - $\text{Calificación trimestre} = (100 \cdot \text{EXA}) / 100$

#### PUNTOS A TENER EN CUENTA:

- Los proyectos entregados fuera de plazo, en el caso de que tuvieran plazo de entrega, tendrán una nota de 0.
- Como quiera que se pretende dar una formación integral a nuestros alumnos, en las calificaciones de la nota de conocimientos y de la nota de proyectos se tendrá en cuenta la expresión precisa y correcta haciendo especial mención en la limpieza, orden, sintaxis, semántica y creatividad de informes, proyectos y cuantos documentos sean requeridos al alumno.
- Si en alguna evaluación se realizan dos o más pruebas escritas la nota de la parte correspondiente a exámenes EXA será la nota media ponderada obtenida en las distintas pruebas. La nota de la parte de proyectos, PRO, será la media ponderada de los proyectos realizados. El valor de cada ítem se informará al alumnado con antelación.

Para aprobar cada evaluación hay que cumplir lo siguiente:

a) Nota de conocimientos  $\geq 5$

b) Nota de proyecto  $\geq 5$

c) NOTA TRIMESTRE  $\geq 5$

Si en alguna evaluación no se pudiese realizar al cálculo de la nota final de la dicha evaluación

Debido a que no se cumple alguno de los requisitos de nota mínima en alguna de las partes (EXA ó , PRO) la nota final del alumno en esa evaluación será como máximo de un 4.

La obtención de una nota inferior a 5 en alguna de las evaluaciones supondrá que el alumno suspende esa evaluación y que deberá recuperarla.

## **2- Evaluación final**

A la finalización del curso se realizará una evaluación global del mismo en la que se calculará la nota final que el alumno obtendrá en el módulo, este cálculo se realiza del siguiente modo:

Calificación del curso =  $\text{NOTA } 1^{\text{a}} \text{ EVALUACIÓN} + \text{NOTA } 2^{\text{a}} \text{ EVALUACIÓN} + \text{NOTA } 3^{\text{a}} \text{ EVALUACIÓN} / 3$

No se realizará la media si alguna de las notas de cada una de las evaluaciones no supera la calificación de 5 puntos (por separado).

En el caso de que alguna de las notas de alguna de las evaluaciones sea inferior a 5 una vez realizadas las oportunas recuperaciones el módulo se considerará suspenso.

## **3- Evaluación en los exámenes**

Cuando las pruebas objetivas (exámenes) realizados en las evaluaciones consten de parte teórica y de parte práctica, se informará al alumno del peso de cada una de las partes.

### **PUNTOS A TENER EN CUENTA:**

- Para que la prueba se considere superada la nota obtenida deberá ser igual o mayor a 5 puntos.
- Si debido a cualquier situación, no se puede llevar a cabo la parte práctica del examen, el total de la nota se obtendrá de la parte teórica.
- Para aprobar el módulo será necesario tener aprobadas con una nota de al menos un 5 todas las evaluaciones. El cálculo de la nota final del módulo profesional se obtendrá mediante la media aritmética de las notas obtenidas en cada evaluación, sin redondeo y dos decimales, y no la indicada en los boletines de notas, puesto que esta última es meramente informativa. Para su cálculo se aplicará el siguiente redondeo: en caso de que el decimal de la media aritmética se encuentre entre 0 y 7, se truncará, y si el decimal obtenido es 7 o superior se redondeará al entero siguiente, en caso contrario al entero anterior.

**Pérdida de evaluación continua.**

Los alumnos que hayan sufrido la pérdida del derecho a la evaluación continua, fijado por normativa de la consejería de educación de la D.G.A. en el 15% de las horas del módulo, deberán realizar la prueba ordinaria de Junio. Las notas obtenidas previamente a la pérdida de éste derecho quedarán anuladas.